

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR EL ESTATUTO DEL MAYOR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0167]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la moción N.º 11L/4200-0167, subsiguiente a interpelación N.º 11L/4100-0344, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a cuándo piensa el Gobierno presentar el Estatuto del Mayor, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0167]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación N.º344, relativa a cuándo piensa el Gobierno de Cantabria presentar el Estatuto del mayor.

A la vista de que Cantabria se enfrenta a una realidad demográfica implacable, con una tasa de envejecimiento del 198% y de que la Consejera, Sra. Gómez de Río, ha confirmado las reuniones periódicas y el trabajo desarrollado con el sector, se formula la siguiente.

##### MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar el Estatuto del Mayor cántabro antes de finalizar el presente periodo de sesiones, como marco de protección de los derechos de nuestros mayores, tal como se recoge en el punto 959 del programa electoral del Partido Popular.

2. Garantizar el "Derecho a la Atención Analógica", de modo que la Administración regional esté obligada a ofrecer atención presencial sin cita previa telemática obligatoria, combatiendo el edadismo institucional del repetido programa "Cantabria Facilita".



3. Institucionalizar el abordaje de la Fragilidad, integrando en el Estatuto del Mayor las medidas recogidas en la PNL núm. 295 de VOX, aprobada por unanimidad, de modo que el cribado sistemático y el ejercicio terapéutico sean derechos legales para los mayores de 70 años.

En Santander a 21 de abril de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."